



Expte: 333/2022  
Asunto: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

**ANUNCIO:**

**ACTA N° 13 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE  
UNA PLAZA DE INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, POR TURNO LIBRE (BOP  
N° 158 DE FECHA 22/08/2022)**

En Altea, siendo las 10:30 horas del día 8 de mayo de 2023 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Altea, se reúnen los miembros del Tribunal calificador nombrado para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de Policía Local por turno libre, en los términos que constan en la Bases Específicas para la provisión de una plaza de Inspector de Policía Local, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintidós (BOP n° 43 de fecha 3 de marzo de 2022), y modificadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el catorce de junio de dos mil veintidós (BOP n° 158 de fecha 22 de agosto de 2022).

**Presidente:**

D. Agustín Rubio López

**Vocales:**

D. Juan Carlos Mota Blázquez  
D<sup>a</sup> Mercedes Ponsoda Verdú

**Secretaría:**

D. Ángel Pérez Iñesta.

**1º.- SOBRE APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Quedan aprobadas por unanimidad.

**2º.- SOBRE INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES.**

Siendo las 10:45 horas se procede a atender las solicitudes presentadas por los siguientes aspirantes:

1.- Benjamín Albelda Clari, Instancia n° 2023-E-RE-4374, de fecha 29/04/2023, por la que solicita revisión de examen- supuesto práctico y copia del ejercicio propio y del resto de opositores.





Con carácter previo, el Tribunal decide y explica que no se procederá a la revisión de examen sin entrar a valorar, previamente, si la revisión está solicitada en plazo. Se explica la decisión del tribunal y se entrega copia del ejercicio realizado por el aspirante y de los ejercicios realizados por los otros aspirantes, de acuerdo con su instancia, para su estudio y revisión por el aspirante.

2.- Rubén José Martínez Martínez, Instancia nº 2023-E-RE-4091, de fecha 21/04/2023, por la que solicita revisión de examen-supuesto práctico e Instancia nº 2023-E-RE-4677, de fecha 07/05/2023, por la que solicita acceso, copia y revisión de los exámenes prácticos de los otros opositores.

Con carácter previo, el Tribunal decide y explica que no se procederá a la revisión de examen sin entrar a valorar, previamente, si la revisión está solicitada en plazo. Se explica la decisión del tribunal y se entrega copia del ejercicio realizado por el aspirante y de los ejercicios realizados por los otros aspirantes, de acuerdo con su instancia, para su estudio y revisión por el aspirante.

3.- Vicente Soler Martínez, Instancia nº 2023-E-RE-4314, de fecha 27/04/2023 por la que solicita revisión de su ejercicio práctico copia del examen- supuesto práctico del otro aspirante.

Con carácter previo, el Tribunal decide y explica que no se procederá a la revisión de examen sin entrar a valorar, previamente, si la revisión está solicitada en plazo. Se explica la decisión del tribunal y se entrega copia del ejercicio realizado por el aspirante y de los ejercicios realizados por los otros aspirantes, de acuerdo con su instancia, para su estudio y revisión por el aspirante.

### **3º.- DELIBERACIÓN DEL TRIBUNAL.**

Ausentados los aspirantes, el Tribunal da cuenta de que el Anuncio del resultado del ejercicio práctico es de fecha 10/03/2023. Las reclamaciones han sido presentadas en fecha 21/04/2023, 27/04/2023, 29/04/2023 y 07/05/2023, respectivamente.

Al no especificar plazo para reclamaciones, se aplica el criterio de plazo general de un mes recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por tanto, las solicitudes están presentadas fuera de plazo y el Tribunal acuerda desestimar las solicitudes de revisión del supuesto práctico por ser extemporáneas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

El Presidente del Tribunal muestra su sorpresa ante las solicitudes de revisión del ejercicio – supuesto práctico presentadas por los aspirantes puesto que todas ellas han sido presentadas no una vez finalizado el ejercicio, sino una vez realizados todos los ejercicios del proceso de selección.





#### 4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En base a lo anterior, el Tribunal se ratifica y confirma las valoraciones realizadas en actas anteriores, que quedan como siguen:

	<b>VICENTE SOLER MARTÍNEZ</b>	<b>RUBÉN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b>
<i>TEST</i>	42,04	30,93
<i>PRÁCTICO</i>	25	33
<i>VALENCIANO</i>	2,85	1,95
<i>MÉRITOS</i>	31,80	34,50
<b>TOTAL</b>	<b>101,69</b>	<b>100,38</b>

Visto el anterior resultado el Tribunal eleva unánime propuesta de nombramiento a favor de **D. VICENTE SOLER MARTÍNEZ**, provisto de D.N.I. nº: **\*\*\*2102\*\***, para su nombramiento como funcionario en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.3 de la Ley 17/2017, de de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana y el artículo 12 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.

Siendo las 11:14 horas finaliza la sesión, elaborándose la presente acta, que es aprobada por todos los asistentes.

.  
. .  
.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y A LOS EFECTOS OPORTUNOS

En Altea, fecha y firma al margen indicadas.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENT

